

Comunicación de otra información relevante



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

Comunicación de otra información relevante

Madrid, 4 de diciembre de 2023.

La agencia de calificación crediticia Standard & Poor's reafirma el rating de Enagás en BBB con perspectiva estable.

El 4 de diciembre de 2023, la agencia de calificación crediticia S&P Global Ratings ha publicado un informe en el que ha reafirmado la calificación crediticia de Enagás en BBB con perspectiva estable.

Standard & Poor's destaca el compromiso de Enagás en mantener sus métricas financieras compatibles con una calificación crediticia BBB, cumpliendo de esta manera uno de sus objetivos prioritarios del Plan Estratégico 2022-2030.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es

Tel.: +34.91709.93.30

www.enagas.es

